

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4750

LIBRILLA

EDICTO

Por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se adoptó el acuerdo relativo a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

Admitir a la realización de las pruebas a los siguientes aspirantes:

- Belchí Cava, Ana María.
- Del Amor Moya, María José.
- Hernández García, Leonor.
- López Hernández, María José.
- Olmos Pagán, Justo.
- Rodríguez Martínez, Antolina.
- Sánchez Mármol, Eulalia.

Excluir de la relación de la misma a las siguientes personas, por las causas que se indican:

—Por no presentar la instancia, ajustada al modelo oficial, base 10.^a de la convocatoria:

Rodríguez Rodríguez, María.

—Por presentar la instancia fuera de plazo:

Ortuño Ruiz, José Antonio.

Esparza García, Mariana.

Se abre un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «B.O.R.M.», para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha lista, entendiéndose en el caso de que no se produzca ninguna, que dicha relación es definitiva.

Orden de actuación de los opositores: Para el caso de los ejercicios que no pueden realizarse simultáneamente por todos los opositores, se establece el orden de actuación siguiente:

—López Hernández, María José.

Continuándose los siguientes opositores por orden alfabético.

Tribunal: El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Titular: Don José Martínez Cerón. Suplente: Don Bartolomé Ruiz Andreo.

Vocales:

Titular: Don Juan Olmos Bonache. Doña Josefa Noguera Moreno (suplente).

Titular: Don Francisco Menchón Hernández. Suplente: Don Antonio Fernández Cano.

Titular: Don Antonio Martínez Blanco. Suplente: Don Luis Avilés Virgili.

Titular: Don Francisco Segura Martínez.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Segura Martínez.

Fecha de comienzo de los ejercicios: Los ejercicios darán comienzo a los veinte días naturales, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Librilla a 25 de junio de 1986.—El Alcalde-Presidente.

* Número 4772

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez cumplido el contrato, por Ebroplast, S.A., con domicilio en Amposta (Tarragona), depositada en su día por dicha empresa para responder del suministro de materiales para jardines y una vez transcurrido el plazo de garantía y habiéndose cumplido todas las cláusulas del contrato, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 26 de junio de 1986.—El Alcalde, P.D

* Número 4740

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de taller mecánico por don José María Gutiérrez García, para instalar en calle Paraguay, s/n., de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este

Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 26 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4972

AGUILAS

EDICTO

Que por don Alonso Baraza Baraza se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería-salchichería, sita en calle Dr. Luis Prieto, número 9, lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 4 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4973

AGUILAS

EDICTO

Que por don Antonio Camacho Ortega se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una pescadería, sita en calle Lope de Vega, s/n., lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 4 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4974

AGUILAS

EDICTO

Que por doña Josefa Rodríguez Rabal, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una pescadería, sita en calle Estepona, número 2, lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 3 de julio de 1986.—El Alcalde.